

COMISIÓN DE INDICADORES

1. CONTEXTO DE LA COMISIÓN:

En el marco de la XXVI Reunión de Alcalá, celebrada del 2 al 5 de abril de 2019, se procede a revisar el estado de las Comisiones creadas con anterioridad, decidiendo ratificar el trabajo de la Comisión de Políticas Comparadas y aprobando la creación de tres nuevas Comisiones de trabajo sobre Movilidad, Teatro y Educación e Indicadores. Esta última es conformada por Carlos La Rosa (REPPi de Perú), Renán Fernández (REPPi de Panamá) y Zaida Sánchez Rico (Secretaria Técnica de la UTI).

2. OBJETIVOS DE LA COMISIÓN:

Se establecen, como objetivos de esta Comisión de trabajo, los siguientes:

- a. **Conocer de una forma más exhaustiva a los/as beneficiarios/as del Programa.**
- b. **Tener un mayor número de datos sobre el comportamiento del sector de las Artes Escénicas en los países miembros del Programa.**
- c. **Obtener un seguimiento del impacto de los proyectos resultantes del Programa a corto y mediano plazo.**
- d. **Atender mandatos de la SEGIB y/o de otros organismos internacionales en materia de Cooperación Cultural y Desarrollo.**

3. PROCESO DE TRABAJO:

El 6 de agosto de 2019, la Comisión de Indicadores se reúne por primera vez de forma virtual. En la misma, se establecen los parámetros del trabajo de la Comisión y se delimitan las necesidades, así como las tareas a ser llevadas a cabo por cada uno de los miembros. Además, se generan varios canales para facilitar el trabajo de dicha Comisión: se crea de una carpeta colaborativa en Drive para compartir información y/o documentos de diversa índole (atendiendo a la temática de la Comisión) entre los tres miembros y se genera un grupo de Whatsapp para agilizar cuestiones operativas de la Comisión.

A lo largo de las semanas posteriores, los tres miembros de la Comisión van alimentando dicha

carpeta compartida tanto con bibliografía diversa como el excel de trabajo con propuestas concretas.

El 30 de octubre la Comisión se vuelve a reunir de forma virtual para analizar los avances de trabajo realizados en las últimas semanas en el documento colaborativo y poner en común sus puntos de vista.

Tras esta reunión, en la que se producen grandes avances, se hace una compilación de todo el material generado para presentar ante el CII. El 20 de noviembre la Comisión se reúne por última vez antes de la XXVII Reunión, para establecer la ruta final de cierre de esta etapa del trabajo y la presentación ante el Cosnejo.

La ruta del proceso llevado a cabo por la Comisión se delimita a través de los siguientes pasos:

- A. ÁREAS PRIORITARIAS: Se establecen áreas prioritarias de estudio en cuanto a las necesidades de obtención de datos.
- B. APORTES: Los tres miembros de la Comisión aportan posibles datos interesantes a conseguir o comparten inquietudes sobre una posible formulación de los mismos.
- C. TEMÁTICAS: Se reorganizan y reagrupan los diversos aportes en función de temáticas aglutinadoras dentro de cada una de las cuatro áreas prioritarias.
- D. PROPUESTAS: Se produce la formulación concreta de los aportes pensando, no sólo en el tipo de indicador que esa propuesta lanzará de forma posterior, sino también, teniendo en cuenta la medición que se debe hacer con los/as usuarios/as.
- E. INDICADORES: Se traduce la información a uno o varios indicadores que puedan medir los diferentes alcances de las respuestas de las preguntas propuestas para los/as usuarios/as beneficiarios/as.
- F. VERIFICACIÓN: Se proponen opciones de cuál podría ser el mejor momento método de verificación de ese indicador y su momento en el tiempo.

4. PROPUESTA DE ÁREAS DE TRABAJO:

Es importante recalcar que la Comisión encara este trabajo en consonancia con:

La definición de “Indicador” recogida por el Manual Operativo de la SEGIB:

“Los indicadores son herramientas que ayudan a medir el cambio previsto en cualquier nivel de planificación en términos de cantidad, calidad y temporalidad. Es una herramienta de medición que permite comparar una variable y calibrar su evolución en varios momentos diferentes.” (SEGIB, 2016; p. 86)

La recomendación del uso de indicadores contenida en el Manual Operativo de la SEGIB:

“El diseño de indicadores es clave para poder realizar una medición tanto de las actividades que se van desarrollando a lo largo de la ejecución de un POA, como para ir analizando los logros – resultados alcanzados (...) La medición permite a los Programas entrar en un proceso de mejora continua y de gestión de aprendizajes (...) Sin indicadores, difícilmente se podrá realizar una valoración de los logros que se están alcanzando y de cómo abordar las siguientes anualidades de planificación”. (SEGIB, 2016; p. 96)

Los acuerdos tomados por los/as Ministros y Ministras de Cultura en la XX Conferencia Iberoamericana de Bogotá, en los que se insta a:

“10. Generar información, datos y evidencias para tomar mejores decisiones en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas culturales e incidir intersectorialmente de manera más efectiva, profundizando el trabajo en las Cuentas Satélites de cultura, los observatorios, los centros de pensamiento y los sistemas integrados de información cultural” y a “11. Facilitar las gestiones para contar con las inversiones necesarias para diseñar, implementar, revisar y actualizar los instrumentos de medición de la incidencia de la cultura en la economía.” (SEGIB, 2019; p.4).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tomado como plan de acción de todos los países e instituciones y utilizado en este caso como apunta la SEGIB en su documento “Iberoamérica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”:

“Si bien se trata de una Agenda universal, sus compromisos deben ser adaptados a las prioridades y a la realidad propias de cada caso” (SEGIB, 2017; p.86).

El primer acuerdo tomado en la XX Reunión de Ministros y Ministras de Cultura al respecto de la citada Agenda 2030:

“1. Continuar aunando esfuerzos e implementando acciones desde el sector cultural para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aportando para ello medidas y políticas culturales innovadoras y participativas.” (SEGIB, 2019; p.3).

Reconociendo todo lo anterior, la Comisión cree necesario delimitar los aspectos específicos a evidenciar en el trabajo de indicadores. Es por ello que establece las siguientes **ÁREAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS** (términos en los que, por otra parte, el Programa no está teniendo ningún tipo de información medible en estos momentos):

1. Profundizar en aquellos aspectos que giran en torno a los DERECHOS CULTURALES asociados a las Artes Escénicas Iberoamericanas.
2. Testimoniar datos específicos de la ECONOMÍA DE LA CULTURA tanto del sector como de los países miembros del Programa.
3. Poner el acento en el FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA, así como en las necesidades del mismo como valor añadido y la interrelación con sus usuarios/as.
4. Evidenciar los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE y su posible transversalización ya en el Programa, ya en los proyectos beneficiados.

Con el fin de poder tener primeros datos de una manera cercana en el tiempo, se resuelve que es necesario **REALIZAR UNA PRUEBA PILOTO** delimitada bajo los siguientes parámetros:

1. **Realización de una PRIMERA MUESTRA recogida con los/as beneficiarios/as de la Convocatoria 2018/2019, cuyos proyectos han terminado su ejecución en 2019.**
2. **Realización de una SEGUNDA MUESTRA recogida con los/as beneficiarios/as de la Convocatoria 2019/2020, cuyos proyectos comenzarán su ejecución en 2020.**

Para ambas muestras de la prueba piloto se plantea el envío de un cuestionario de recogida de información que permita el análisis y validación de los indicadores propuestos*.

** Los cuestionarios se elaborarán con los indicadores definidos por la Comisión y aprobados por el CII. Pueden incluirse uno o varios de los grupos de dichos indicadores. El contenido de la selección de indicadores puede variar de la primera a la segunda muestra.*

5. CRONOGRAMA DE TRABAJO:

- a. FECHAS DE EJECUCIÓN TOTAL: **Del 1 de enero al 15 de marzo de 2020.**
- b. HITOS DE EJECUCIÓN PARCIAL:
 - i. AMBAS MUESTRAS:
 1. **Diciembre 2019 - Enero 2020:** Validación de las consultas e indicadores pertinentes con los/as REPPi.
 - ii. PRIMERA MUESTRA:
 1. **Del 1 al 15 de enero de 2020:** Preparación técnica de la prueba.
 2. **Del 16 al 31 de enero de 2020:** Envío de los cuestionarios y recordatorios a los/as beneficiarios/as (con fecha límite de recogida de información del 31/1/2020).
 3. **Del 1 al 15 de febrero de 2020:** Recogida y procesamiento de los datos por parte de la UTI.
 4. **Del 16 de febrero al 1 de marzo de 2020:** Estudio, análisis y conclusiones por parte de la Comisión.
 - iii. SEGUNDA MUESTRA:
 1. **Del 16 al 31 de enero de 2020:** Preparación técnica de la prueba.
 2. **Del 1 al 15 de febrero de 2020:** Envío de los cuestionarios y recordatorios a los/as beneficiarios/as (con fecha límite de recogida de información del 15/2/2020).
 3. **Del 16 al 28 de febrero:** Recogida y procesamiento de los datos por parte de la UTI.
 4. **Del 1 al 15 de marzo de 2020:** Estudio, análisis y conclusiones por parte de la Comisión.
 - iv. AMBAS MUESTRAS:
 1. **Del 15 al 30 de marzo de 2020:** Emisión de recomendaciones para la XXVIII Reunión del CII.

6. RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA:

Antes de comenzar con la prueba piloto se recomienda cruzar la información de las áreas prioritarias delimitadas por esta Comisión con el POA 2020 del Programa.

Una vez llevadas a cabo ambas muestras de la prueba piloto se procederá a procesar la información obtenida y la Comisión deberá seguir evaluando el trabajo posterior a ser desarrollado.

A priori se cree que esta prueba piloto arrojará datos interesantes para ser aplicados a la Convocatoria 2020/2021 y, por lo tanto, analizados en la XXVIII Reunión del mes de marzo/abril de 2020.

Como recomendación a medio plazo, se cree también oportuno que este proceso se inserte como uno de los requisitos para la rendición de proyectos en el modelo de Carta Compromiso enviada a los/as beneficiarios/as.

Para ello se recomienda desarrollar un proceso de implementación en la plataforma de la web del Programa (la misma desde donde se presentan los proyectos) para que, quienes postulen en la Convocatoria 2020/2021, puedan ya entregarnos alguna información con sus respuestas. Y asimismo, quienes rindan resultados de sus proyectos de la Convocatoria 2019/2020 puedan ingresarlos a la plataforma.

El poder implementar este sistema de medición en la propia Plataforma Web del Programa haría no depender de herramientas externas al mismo. Para ello, se solicita que al menos pase un mes (como mínimo) o un mes y medio (idealmente) desde la Reunión del Consejo, hasta la apertura de la Convocatoria. Para que, tanto la UTI, como la persona encargada de realizar los cambios en la web, puedan tener el tiempo suficiente para ser implementados y testados.

7. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN:

La Comisión pretende revelar, a través de la generación de estos parámetros de medición del Programa y sus correspondientes pruebas piloto, la pertinencia de la obtención de datos específicos, medibles, alcanzables y realistas para poder obrar en consecuencia de los resultados de los mismos.

Por último cabe señalar que es un proceso que ya están realizando otros Programas del Espacio Cultural Iberoamericano (como Ibermúsicas) con avances considerables a este respecto y, bajo la recomendación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

8. BIBLIOGRAFÍA:

- **FEMP** (2008). *Guía para la evaluación de las políticas culturales locales* [documento en línea] Consultado en la web de la Federación Española de Municipios y Provincias: http://femp.femp.es/files/566-61-archivo/Gu%C3%ADa_Evaluacion_FEMP_FINAL.pdf
- **SEGIB**. (2016). *Manual Operativo de los Programas Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana*. [documento en línea] Consultado en la web de la Secretaría General Iberoamericana: <https://www.segib.org/wp-content/uploads/Manual-Operativo-de-los-Programas-Iniciativas-y-Proyectos-Adscritos-de-la-Cooperacion-Iberoamericana.pdf>
- **SEGIB**. (2017). *Iberoamérica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible* [documento en línea] Consultado en la web de la Secretaría General Iberoamericana: <https://www.segib.org/?document=documento-tecnico-iberoamerica-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- **SEGIB**. (2019). *Declaración de la XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura*. [documento en línea] Consultado en la web de la Secretaría General Iberoamericana: <https://www.segib.org/?document=declaracion-de-la-xx-conferencia-de-ministras-y-ministros-de-cultura-de-iberoamerica>
- **UNESCO** (2018). *La cultura para la Agenda 2030* [documento en línea] Consultado en la web de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <http://www.unesco.org/culture/flipbook/culture-2030/es/Brochure-UNESCO-Culture-SDGs-SP.pdf>
- **VV.AA.** (2015). *Propuesta de posibles indicadores sobre cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* [documento en línea] Consultado en la web de Agenda 21 de la Cultura, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU): http://agenda21culture.net/sites/default/files/files/pages/advocacy-page/Indicators_SPA.pdf
- **VV.AA.** (2015). *Manifiesto "Un objetivo 'Cultura' en la Agenda de Desarrollo post-2015"* [documento en línea] Consultado en la web de Agenda 21 de la Cultura, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU): http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/culture-as-goal_spa.pdf
- **VV.AA.** (2019). *Bases del Concurso de Proyectos de Desarrollo de Públicos* [documento en línea] Consultado en la web de Estímulos Económicos del Ministerio de Cultura de Perú: <https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/files/2/DIA%202019/CONCURSO%20DE%20DESARROLLO%20DE%20P%C3%9ABLICOS/Bases%20Desarrollo%20de%20Publicos%202019.pdf>